

1082107



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
PRIMER.

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

De COMERA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN
LOTIZ° LOS ALGARROBOS DE MANTA/

Nº (367=

Otorgada por EL SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SU ESPOSA/

A FAVOR DE LA SEÑORA: NILDA PARIALES PIN/

correspondiente al Registro de MAYOR.

Cuantía del Año 198 1.

CUANTIA \$ 16.000,00

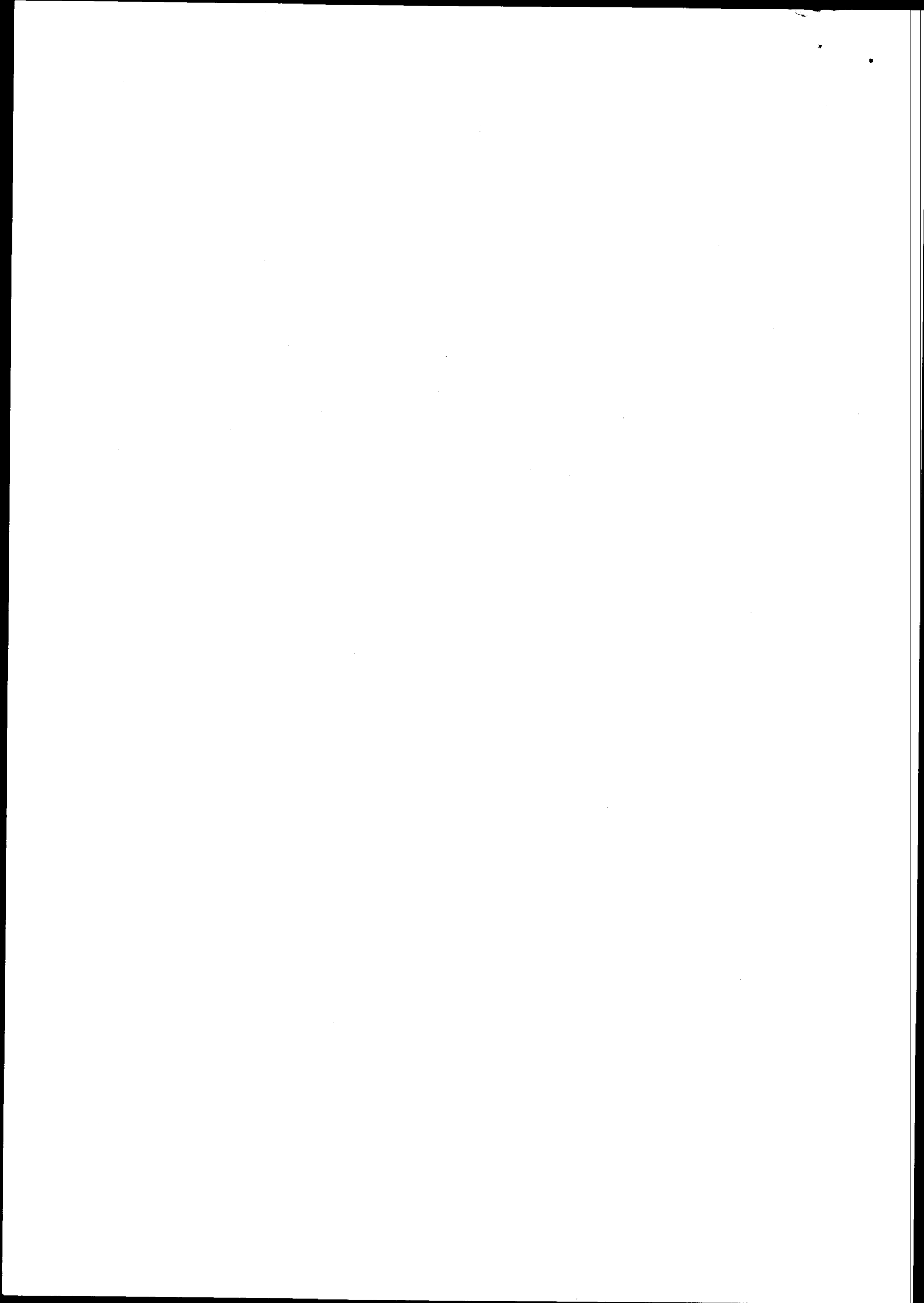
ANTE LA NOTARIA PRIMERA

SRA. FANNY RIVAS DE CEDEÑO MENDOZA

CALLE: AMERICA 721 TELEFONO AUTOMATICO 612345

MANTA A. 13 de Julio/81. DE 19.

32.372





y de Cedeño M.
ia Pública
Ira.
Manta



[Firma]

1 NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE(367)
2 COMPRA VENTA SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOT
3 ZACION"LOS ALGARROBOS"DE LA CIUDAD DE MANTA .-OTORGADA
4 POR EL SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SU SEÑORA ESPOSA DO
5 ÑA JANETH VARGAS DE DELGADO.-A FAVOR DE LA SEÑORA NILD
6 PARRALES PIN .-CUANTIA .-\$16.000.000,00.-.-.-.-.-
7
8 En La Ciudad de Mamta Cebecera del Cantón del mismo
9 nombre Provincia de Mamabí República del Ecuador ,Hoy
10 Día trece de Julio de mil novecientos ochenta y uno, ant
11 mí .Abogada María Lina Cedeño Rivas ,Notaria Suplente de
12 la Notaría Primera del Cantón ,comparecen: Por una parte
13 el señor Ricardo Delgado Aray de estado civil casado de
14 ocupación comerciante y su esposa ,señora doña Janeth Va
15 gas de Delgado ,estado civil casada ,de ocupación quehac
16 res domésticos .Por otra parte la señora Milda Parrales
17 Pín ,estado civil soltera de ocupación quehaceres domésti
18 cos , los comparecientes son ecuatorianos mayores de e-
19 dad de nacionalidad ecuatoriana ,con domicilio y residen
20 cia en esta ciudad legalmente capaces para contratar y
21 obligarse a quienes de conocerlos personalmente y de ha
22 berme presentado sus respectivas cédulas de Identidad -
23 Tributarias y Certificados de Votación Doy fé. Bien ins-
24 truídos en el objeto y resultados de esta escritura de
25 COMPRA VENTAa cuyo otorgamiento proceden por sus propio
26 derechos y para copiarlo en los testimonios que se con
27 fieran con amplia libertad y conocimientos los señores
28 otorgantes me presentan la Minuta cuyo texto es el si-

1 guiente .SEÑOR NOTARIO :- En su Registro de Escrituras Pú-
2 blicas a su cargo sírvase autorizar una contenida en las --
3 siguientes cláusulas :PRIMERA:-Comparecen y suscriben esta
4 escritura de compra venta ,por una parte el señor Ricardo --
5 Aray y su señora esposa .doña Janeth Vargas de Delgado ma-
6 yores de edad y capaces para realizar esta venta por lo que
7 se les podrá denominar los vendedores ;y por otra parte --
8 comparece la señora Nilda Parrales Pin ,mayor de edad de es-
9 tado civil soltera =y con capacidad civil para realizar es-
10 ta compra por lo que se le podrá llamar simplemente la com-
11 pradora .SEGUNDA:-Los vendedores son dueño y poseedores de
12 un cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta que lo
13 adquirieron por compra a los herederos de Jerónimo Pinargo-
14 te Loor mediante escritura pública celebrada en la Notaría
15 tercera del Cantón Manta el dos de Octubre de mil novecien-
16 tos setenta y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad
17 en su debida oportunidad ,terreno en el cual se halla forma-
18 da la lotización denominada "Los Algarrobos" .TERCERA:- Con
19 estos antecedentes y de su libre y espontánea voluntad ,
20 los vendedores dan en venta real y enajenación perpe-
21 tua en favor de la compradora un solar que correspon-
22 de al número once (11) de la manzana I en un área de ciento
23 sesenta y dos metros sesenta centímetros cuadrados con una
24 extensión de diez metros veinte centímetros cuadrados por
25 el frente y atrás por dieciseis metros cincuenta centíme-
26 tros por el costado derecho y quince metros sesenta centí-
27 metros por el costado izquierdo linderando por el frente
28 con calle pública y con propiedad del vendedor por el res-

O
: RIC

APRAV

BOS II

IN

EDIDA

nte:

ás:

diendo:

echo:

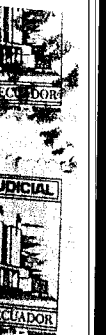
INTAD

na

F)

M.

DIRECT



TULO Nº 4054

MUNICIPALIDAD DE MANI.

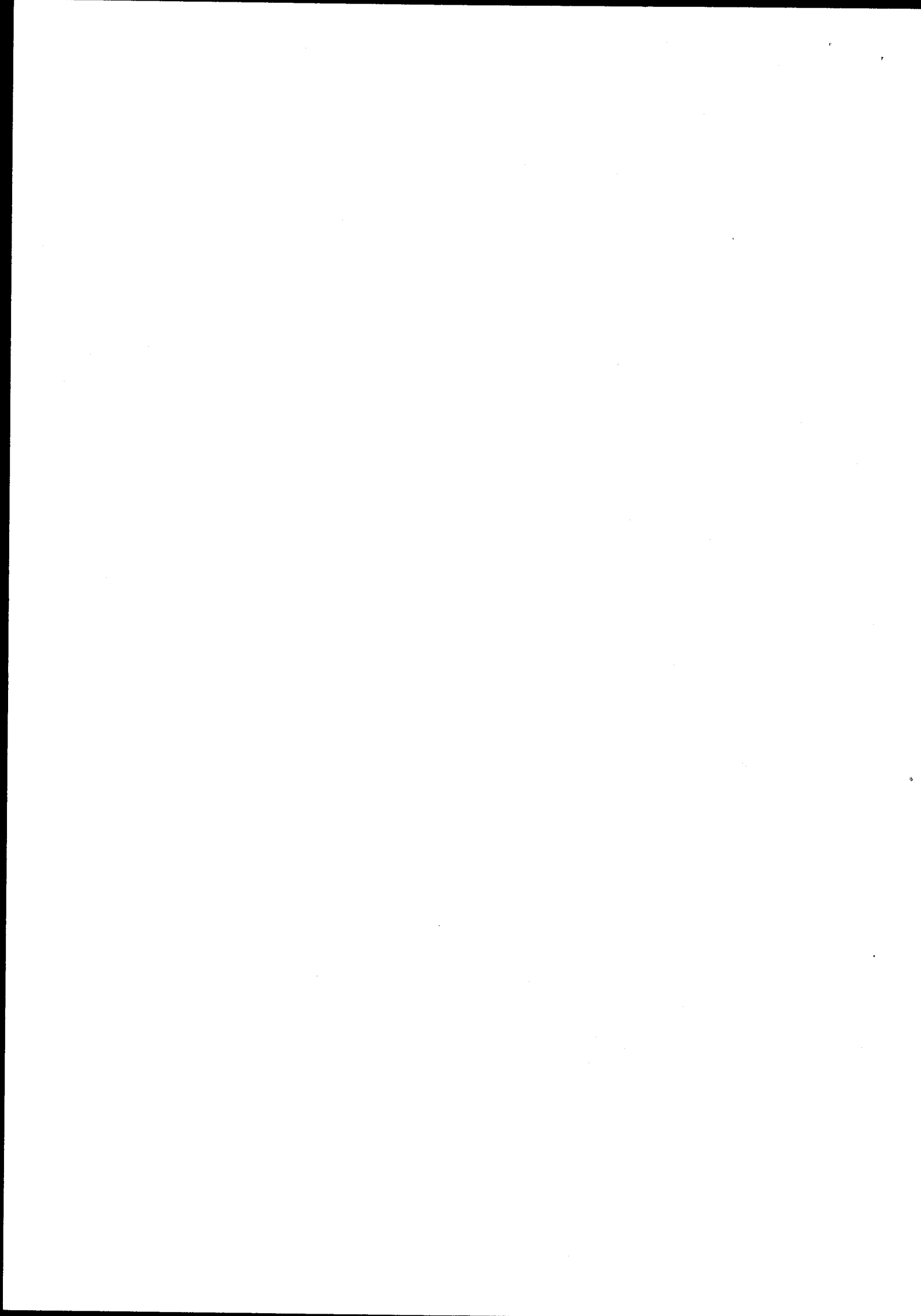
IMPUESTO DE REGISTRO Y ADICIONALES		POR \$ 192,00	
OTORGA: RICARDO DELGADO ARAY Y ESPOSA.		A FAVOR DE SRA: NILDA PARRALES PIN.	
PRIVENTA LOTE UB: LOTZ. LOS ALGA	16.000,00	PRIMERA MANTA.	
OS MANTA, TIPO DE CONTRATO	CUANTIA	NOTARIA	
INFORMACION PARA CATASTRO		DETALLE DE LOS IMPUESTOS	
DIDAS Y LINDEROS:		Registro (10%) \$ 160,00	
nte:		Inscripción Tardía	
és:		Defensa Nacional (1%) 16,00	
ierdo:		Locales Regulares (1%) 16,00	
rcho:		TOTAL \$ 192,00	
NTADOS EN CATASTROS			
ia			
F)			
JEFE DE CATASTRO			

Manta, 3 de Julio de 1981

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

a
-
-
ia-
que
-
es-
es-
com-
s de
lo
argo-
ría
bien-
iedad
forma-
- Con
L,
peroe-
spon-
ciento
n una
is por
itfme-
a centi-
frente



ad
ma-
Jon
pe-
n-
nto
na
or
ie-
enti-
ente
res-

ES

4



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en Solar
perteneciente a el Sr. RICARDO DELGADO ARAY
ubicada en la Lotización Los Algarrobos de esta Ciudad
cuyo Valor Comercial por Compra Venta asciende a la cantidad
de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA, 00/100 SUCRES (\$ 16.260,00)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	\$ 16.260,00
Costo de Adquisición	3.252,00
Utilidad	\$ 13.008,00

REBAJAS:

Años Transcurridos 1	5	%	\$ 650,00
Otras Rebajas			"
Valor Imponible			\$ 12.358,00

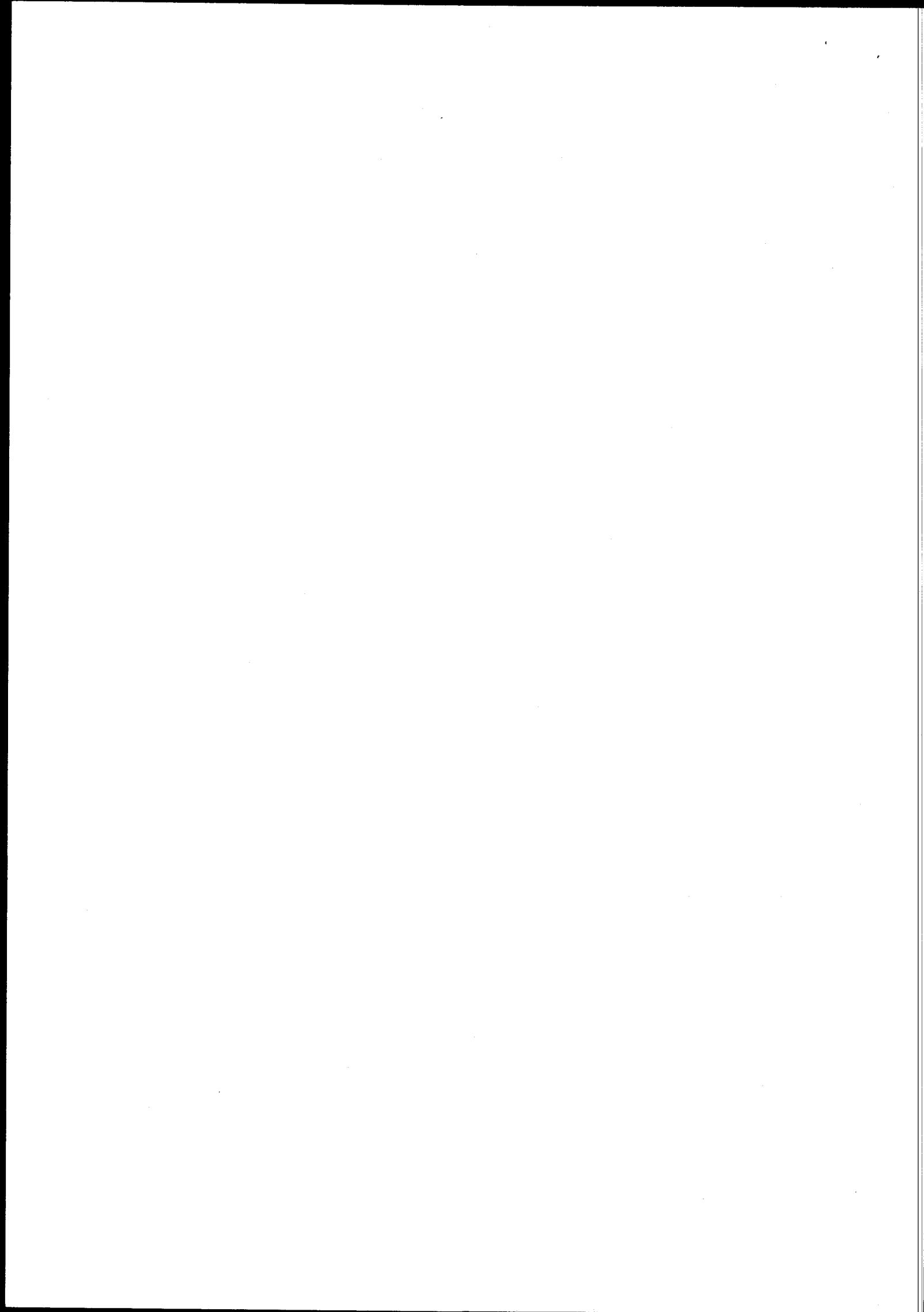
IMPUESTO:

Por los primeros \$ 10.000,00	\$ 1.000,00
Por el exceso " 2.358,00	14 % " 330,10

TOTAL DEL IMPUESTO: \$ 1.330,10

Manta, 8 de Julio de 1981

ING. COM. CATON MURILLO PARRAGA
Director Financiero Mcpal.



MANTA

RES

01



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

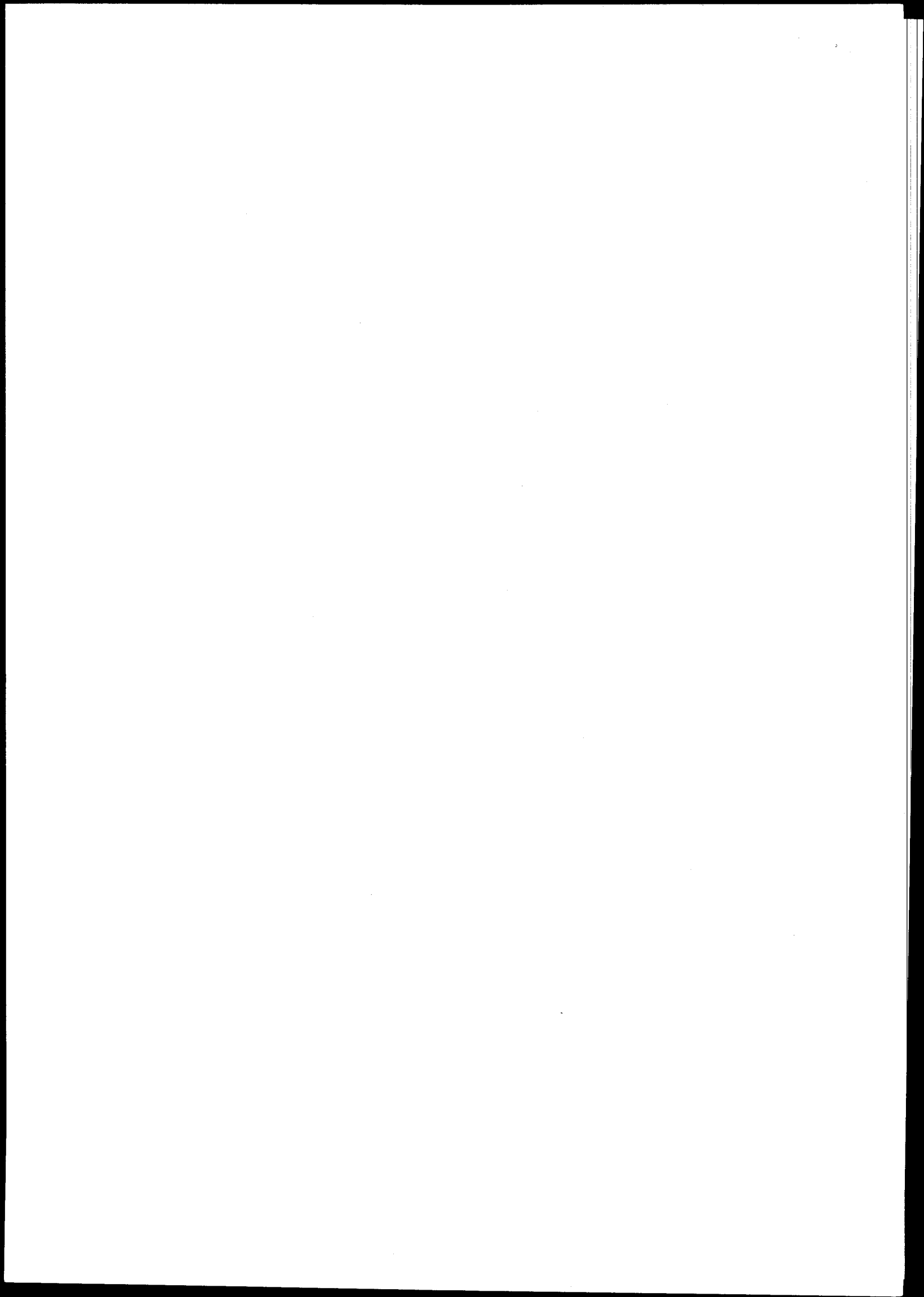
LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de RICARDO DELGADO ARAY. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 6 de Julio de 1981

David Pablo Alvarez
David Pablo Alvarez
Tesorero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MANUEL DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del

Señor: _____

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

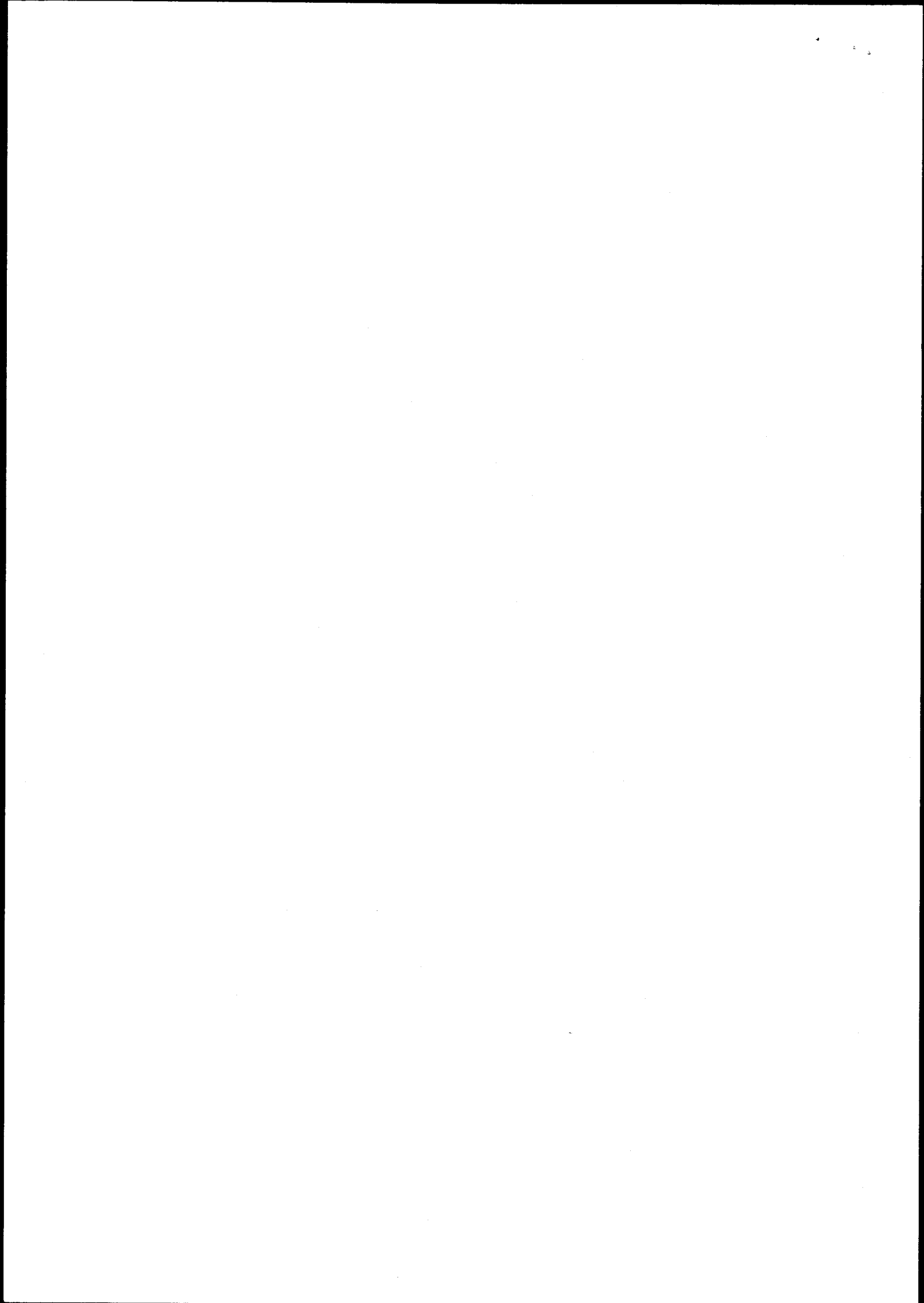
El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, _____ de 19__

ABNEGACION Y DISCIPLINA

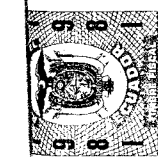
Manuel de Pico J.

Tesorero del CC. BB.





de Cedeño M.
Pública
Ira.
Manta



Amor

1 to de lados ;con todos sus derechos de uso goce y servi-
2 dumbres sin reservarse parte alguna derecho o acción en
3 todo lo descrito objeto de esta venta . CUARTA:- El pre-
4 cio pactado entre los contratantes es el de dieciseis mil
5 doscientos sesenta sucres que los vendedores declaran te-
6 nerlos recibidos de contado en dinero efectivo a su ente-
7 ra satisfacción sin lugar a reclamo posterior alguno por
8 este concepto . QUINTA :- La compradora acepta la presen-
9 te compra por ser a su favor ,por convenir a sus intereses
10 y estar conforme con las condiciones pactadas en este con-
11 trato .LA DE ESTILO .-Usted señor Notario se servirá agre-
12 gar todas las cláusulas necesarias para la plena validez
13 de esta escritura como en los deseos de los contratantes
14 Firmado Abogado Alejandro Cedeño Rivas ,Matrícula número
15 doscientos veintidos .-Firmado Ricardo Delgado Aray .-
16 Janeth Vargas de Delgado .- Nilda Parrales Pín .- (HASTA
17 AQUI LA MINUTA) Los señores comparecientes aprueban y -
18 ratifican el contenido de la Minuta inserta que queda ele-
19 vada a escritura pública para que surta sus efectos legales
20 Los otorgantes declaran no existir parentesco entre ellos
21 se comprueba el pago de los impuestos de alcabala ,i pa-
22 triótico con el Certificado que se agrega ,juntamente con
23 el aluo comercial Municipal En esta venta se ha pagado
24 el valor de mil trescientos treinta sucres con diez cen-
25 tavos para el impuesto a la renta y el valor de ochenta
26 y seis sucres con cuarenta centavos para el Centro de Re-
27 habilitación de Manabí ,Según Ley . Leída que les fué la
28 presente escritura de principio a fin y en alta voz ,la

1. aprueban quedando facultada el comprador, para que solici-
2. te su inscripción y ratificándose en su contenido, firman
3. conmigo la Notaria en unidad de acto, Doy fé.-
4. *
5. Ced. # 130058129 - C. # 130159088 -
6. C. T. # 460643, Ced. # 13042 A -
7. *
8. * = (FIRMA LA COMPRADORA) Yldam Paralel Pim
9. Ced. # 130309698 -
10. Ced. T. # 137621 -
11. C. V. # 085862 -
12. *
13. *
14. CONFIRMO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN
15. MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN CINCO FOJAS =
16. UTILES/
17. *
18. *
19. *
20. *
21. Dejo inscrita la presente escritura de compra venta en el Registro
22. de la Propiedad a mi cargo, bajo el número ochocientos veinte y
23. nueve (829) y anotada en el Repertorio General con el número
24. un mil trescientos noventa y seis (1.39) en esta fecha
25. Manta, 5 de Agosto de 1981
26. Alegrá Humberto Mejía
27. Registrador de la Propiedad del
28. Cantón Manta